

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 541

13 de diciembre de 2017

Presentada por el señor *Romero Lugo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la **R. del S. 0002**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la **Resolución del Senado 0002** a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe *detallado* que contenga
4 sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, y *recomiende* las acciones legislativas
5 y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio,
6 **[no más tarde de noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución]** *en o*
7 *antes del final de la séptima sesión ordinaria.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.